

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55636** BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 530/2014, en el que se ha dictado Auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad COGENERA 2010, S.L., con CIF núm. B65202046 y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 530/2014 Sección C4.

NIG del procedimiento.- 08019 - 47 - 1 - 2014 - 8004203.

Entidad concursada.- COGENERA 2010, S.L., con CIF núm. B65202046 y domicilio en Av. Diagonal, 520, pral. 3.<sup>a</sup>, 08006 Barcelona (Barcelona).

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de conclusión.- 18 de octubre de 2016.

Barcelona, 18 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160077537-1